



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 17 de abril de 2024.

VISTO el Expediente E-N° 6426/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple Nro. 100/2024, para la Dirección General de Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Protección Civil perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden N° 9 obra Nota Fundada N° 87/24 mediante la cual se solicita al Secretario de Protección Civil autorización para iniciar el trámite para la reparación y mantenimiento de frenos del móvil Renault Kangoo dominio Ac 602 YD, de la Secretaría de Protección Civil.

Que a número de orden N° 10 obra autorización del Sr. Pedro E. Franco, Secretario de Protección Civil.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nro.00100/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos Propios.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso 1), N° 1191, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y N° 19/20 la Resolución O.P.C N° 17/21 sus modificatorias y complementarias.

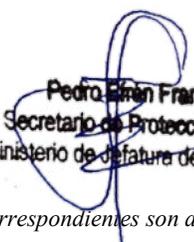
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la contratación directa por adjudicación simple N° 100/2024, para la reparación y mantenimiento de frenos del móvil Renault Kangoo dominio Ac 602 YD de la Secretaría de Protección Civil perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el

///...2

Pedro E. Franco
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

.../1/2

exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 101 - Unidad de Gestión de Gasto 002MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG002, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N°

71 /2024.

MJG
VG


Pedro Efran Franco
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Jefatura de Gabinete



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00100/2024

Pieza Administrativa E Nro. 6426- E - 2024- 1788 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 17/04/24

Apertura: 19/4/2024 09:00

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015 art 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Correo Oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 160 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Pastillas de Freno Delanteras. unidad			
>>	Juego de pastillas de freno originales Para Renault Kangoo	1.00
2	DISCO DE FRENO DELANTERO. UNIDAD			
>>	kit discos de freno (2 Discos de Frenos) para Renault Kangoo	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ . _ . _ . _)

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47

Lugar de Entrega: Río Grande - Finoccio N°1149

Pedro Elin Franco
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Jefatura de Gabinete



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00100/2024

Pieza Administrativa E Nro. 6426- E - 2024- 1788 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 17/04/24

Apertura: 19/4/2024 09:00

Encuadre Legal: Ley Provincial 1015 art 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Correo Oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 160 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	viernes 19 de abril del 2024 a las 09:00		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Rio Grande - Finoccio N°1149 o correo oficial		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Rio Grande - Finoccio N°1149		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del Proveedor		

FRANCO

Pedro Efren

Firmado digitalmente
por FRANCO Pedro Efren

Fecha: 2024.04.17

14:31:09 -03'00'